

sinconfirmar

Cayó un estafador

■ Hace unos días dábamos cuenta de que el Apra se había visto obligada a publicar avisos en los que advertía sobre inescrupulosos que se hacían pasar por su secretario general, Mauricio Mulder, para gestiones personales o telefónicas que involucraban entrega de dinero. La novedad es que habría caído uno, a quien le habrían dado cinco años de prisión efectiva. Si le ocurre, llame al 311-7630 -despacho congresal de Mulder- para verificar la supuesta comunicación y tramitar la denuncia ante la División de Estafas de la PNP.

Solo critica y falta

■ El directorio del Forsur irá hoy al Congreso para una cita de trabajo

con su presidente, Luis Gonzales Posada. Tal parece que uno de los ausentes en la cita sería nada menos que el presidente regional de Ica, Rómulo Triveño, el más crítico de la gestión de Forsur, pero también el más faltón a las reuniones de directorio. Ayer no fue a otra sesión en la que se discutieron varios proyectos de reconstrucción.

Que sí, que no

■ El parlamentario andino Wilbert Bendezú desmintió ser precandidato del Apra de cara a las elecciones del 2011. "Agradezco el gesto, pero no se ajusta a mis intenciones. Ni remotamente pensamos en ello", remarcó el ex secretario nacional de organización del PAP. ¿Y el correo electrónico en el que se daba cuenta del lanzamiento? Parece que a

■ INSTANTÁNEA POLÍTICA



ESTO YA ME ABURRIÓ. Parece que a César Nakazaki la defensa de Alberto Fujimori en la sede de la Diroes ya le está pasando factura.

don Wilbert lo están clonando, igual que a su correligionario Mauricio Mulder. ¿O lanzó un globo de ensayo que él mismo desinfló?

Las razones de Neira

■ El director de la Biblioteca Nacional, Hugo Neira, dice que en dicha institución no hay despidos masivos ni una llegada indiscriminada de apristas ni funcionarios pagados por el PNUD. Lo único que reconoce como cierto es la salida de la directora técnica Liliana Pérez Sánchez Cerro y del personal que trajo consigo. "Nadie les pidió que se fueran, ella presentó su carta de renuncia y, días después, nos hizo llegar una segunda carta, en la que desistía de lo anterior, lo cual encontramos inaceptable", señala Neira.

Caso interminable

■ En el Parlamento Andino, la resolución del caso de su representante Elsa Malpartida se está haciendo más largo que el de la misma Tula Benites. El senador colombiano Óscar Pérez fue nombrado nuevo titular de la Comisión de Ética y a ver si con él llega a su fin la investigación a la parlamentaria humalista por instigar a la violencia.

Pero no se quema

■ El alcalde de Lima vuelve a estar en el centro de la polémica por la suspensión de las revisiones técnicas, pero su suerte en las encuestas sigue incólume. Según el último sondeo de CPI, el 80,1% del limeño aprueba la gestión de Luis Castañeda y el 13,9% la desapruaba.

PODER EJECUTIVO LANZA ADVERTENCIA A PRESIDENTES REGIONALES

Denunciarán a quienes no acaten decreto para contratar a maestros

■ Yehude Simon se opone a contratación exclusiva de docentes del tercio superior

El ministro de Educación, José Antonio Chang, anunció que los funcionarios de gobiernos regionales que dispongan la contratación de profesores que no pertenezcan al tercio superior serán denunciados penalmente por peculado y asociación ilícita para delinquir.

De igual modo, añadió el ministro de Educación, a los profesores que se hagan contratar sin pertenecer al tercio superior se



ALERTA. Ministro José Chang.

les declarará nulo el contrato y se les inhabilitará para futuros procesos de nombramiento.

De esta forma, el Poder Ejecutivo busca que los gobiernos



DESACUERDO. Yehude Simon.

regionales acaten el Decreto Supremo 004-2008-ED, el cual establece como requisito para la contratación de personal docente pertenecer al tercio superior

de estudios.

"Desear que los mejores profesionales sean los maestros de nuestros niños no es ningún acto discriminatorio", declaró el titular de Educación.

José Antonio Chang también comentó que para mejorar la calidad de la educación pública resultaba impostergable romper con viejas costumbres, taras y vicios como el amiguismo, la compadrería, el tarjetazo, el clientelismo político y la corrupción.

Por su parte, el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, consideró inadmisibles que algunos presidentes regionales anunciaran que desacatarán el Decreto Supremo 004.

"(Los que contraten) se meten en un problema de cumplimiento de ley y los que acepten ser contratados sin los requisitos también estarán fuera de la ley", alertó el primer ministro. "Después no se quejen de que no les pagan o de que les digan que el contrato no vale", agregó.

NO LES DARÁ EL GUSTO

Por su parte, el presidente regional de Lambayeque, Yehude Simon, expresó su desacuerdo con la disposición del Poder Ejecutivo. "Defiendo al magisterio y, si por eso me van a sancionar, prefiero salir por la puerta grande del gobierno regional y no traicionarlo que considero principios democráticos y constitucionales", declaró.

Simon dijo que no podía "darle el gusto" en todo al Gobierno Central y que el citado decreto vulneraba los derechos de los docentes. Agregó que había un "maltrato constante" del Ejecutivo contra el magisterio. ■

CLAVES

■ El titular del Segundo Juzgado Civil de Huancayo, Jorge Bustamante Vera, admitió una medida cautelar en contra del Decreto Supremo 004-2008-ED y ordenó suspender su aplicación.

■ En su resolución, el juez señala que la norma vulnera el derecho de igualdad de los maestros para ser contratados.

■ La medida cautelar fue presentada por el Frente Único de Docentes con Título.

■ Para algunos presidentes regionales, el DS 004 colisiona con la Ley General de Educación (28044) y con la Ley de la Carrera Pública Magisterial (24029), que solo exigen el título profesional como requisito.

EN PIE DE LUCHA

Doce gobiernos regionales dicen que norma vulnera principio de igualdad

Los presidentes de los gobiernos regionales de Apurímac, David Salazar; Ayacucho, Isaac Molina; Huancavelica, Federico Salas Guevara; Huánuco, Jorge Espinoza; Ica, Rómulo Triveño; Junín, Vladimiro Huaroc; Lima Provincias, Nelson Chui; y Pasco, Félix Rivera, acordaron rechazar el Decreto Supremo 004-2008-ED, que establece como requisito para la contratación de maestros que estos hayan ocupado el tercio superior del cuadro de méritos promocional.

Dichas autoridades señalaron que las calificaciones no reflejaban realmente la capacidad profesio-

nal de los docentes debido a que en el Perú "aún persiste la formación memorística". Los presidentes regionales agregaron que el decreto vulneraba el principio constitucional de igualdad de oportunidades.

También cuestionaron que muchos docentes, a pesar de tener título en nombre de la nación, no pudieran trabajar en las direcciones regionales de educación.

De similar forma, el Consejo Regional de Loreto aprobó la Ordenanza 004-2008, según la cual solo se exigirá el título profesional para la contratación de docentes.

Asimismo, el presidente regional de Arequipa, Juan Manuel

Guillén, desafió al primer ministro Jorge del Castillo a acudir al Tribunal Constitucional para que este organismo defina si el Decreto Supremo 004 es aplicable. Guillén dijo que defenderá la decisión de su consejo regional de no acatar dicha norma "hasta la última instancia".

A estos titulares regionales se suman los de Lambayeque, Yehude Simon, y Tacna, Hugo Ordóñez, que consideraron ilegal e inhumano el decreto, razón por la cual coordinaban con algunos de sus homólogos la presentación de una acción de inconstitucionalidad. ■

EN RUTA A LAS ELECCIONES DEL 2011

Más de cien organizaciones buscan convertirse en partidos políticos

■ Entorno del ex candidato Ollanta Humala postula a tres agrupaciones distintas

El presidente Alan García sueña con un tercer gobierno aprista, los fujimoristas se congregan en una nueva alianza y en Acción Popular ya celebran sus primarias. Aún faltan dos años, pero el tema electoral ya está en boca de los políticos y también en la mente de muchos otros que ansían dirigir los destinos del país, desde su propio partido.

Según la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), desde las últimas elecciones presidenciales (junio del 2006), a la fecha 133 grupos han iniciado los trámites para convertirse en un partido político y así poder participar en los comicios que se celebrarán en el 2011.

Sin embargo, el camino por recorrer es aún muy largo. Para que las agrupaciones que se han inscrito alcancen el estatus de partidos tienen que cumplir con una serie de requisitos. Uno

PASO A PASO

■ El primer paso para formar un partido es comprar un 'kit' electoral en la ONPE.

■ El paquete cuesta S/. 75,90 y para adquirirlo solo es necesario hacer la solicitud a la ONPE y tener DNI.

■ Con ello, la nueva agrupación tiene dos años para buscar las firmas de sus adherentes, tras lo cual estará apta para inscribirse.

■ La agrupación deberá inscribirse en el Jurado Nacional de Elecciones seis meses antes de los comicios.

de ellos es hacerse de una planilla de adherentes que no puede ser menor al 1% de la cantidad de votos hábiles registrados en la elección anterior. Es decir, cada grupo debe acopiar como mínimo 145 mil firmas. Además, deben formar comités partidarios

de al menos 50 militantes en por lo menos la mitad de los departamentos del país.

Las agrupaciones que consigan reunir las firmas tienen hasta el 8 de enero del 2011 para presentar su plancha presidencial y hasta el 8 de febrero del mismo año para hacer lo propio con su lista de congresistas.

CARAS DETRÁS DEL NOMBRE

En la lista de agrupaciones que esperan convertirse en partidos encontramos algunos nombres conocidos, como el de Isabel Paiva, esposa de Antauro Humala, quien intentará inscribir al Partido Etnocacerista Revolucionario Unido. Quizás enfrente en las urnas a su suegro, Isaac Humala, con el Partido Etnonacionalista. Tal vez ambos se agrupen en la alianza Gana-Perú, que propone Ollanta Humala.

También reconocemos a personajes como el alcalde de Trujillo, César Acuña Peralta, quien tratará de inscribir a Alianza para el Progreso o a Yehude Simon Munaro, que lo intentará con el Partido Humanista. ■




¿Te gustaría estudiar en España durante el mes de julio?

ESCUELA COMPLUTENSE DE VERANO

149 CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Del 3 al 31 de julio de 2008

1.000 BECAS de matrícula (30% del coste total)
400 BECAS completas de alojamiento y manutención

<http://www.ucm.es/escuelacomplutense>

ESCUELAS Y CURSOS DE:

Bellas Artes y Patrimonio Cultural - Ciencias Jurídicas - Comunicación
Cooperación y Relaciones Internacionales - Economía y Finanzas
Formación de Profesorado - Políticas Públicas
Informática y Nuevas Tecnologías - Lengua y Cultura
Medio Ambiente y Tecnología - Organización, Gestión y Recursos
Humanos Salud y Biomedicina

TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN:
www.ucm.es/escuelacomplutense

Para realizar cualquier consulta:
Fundación General de la UCM
C/ Donoso Cortés, 65-5ª planta, Madrid 28015 (España)
Teléfono: 34-91 394 63 92 / 64 02. Fax: 34-91 394 64 05 / 11
E-mail: escuelaverano@rect.ucm.es

Universidad Complutense Madrid

COLABORAN:



